

## IV. Administración de Justicia

### Juzgado de lo Social nº 1 de Segovia

**2550** *EDICTO de 15 de abril de 2010, relativo al procedimiento de ejecución nº 0000245/2009.*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. Ángeles Bermúdez Méndez-, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de Segovia, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución nº 0000245/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. M. del Rocío Rodríguez de Lucas, David González Martín, Blanca Margarita de la Asunción Pérez contra la empresa Ayala Berganza, S.L., Partner Hotels & Inns, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente, cuya parte dispositiva dice así

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto.

DECIDO: haber lugar a los recursos de reposición contra el Auto de cuatro de diciembre de dos mil nueve y Providencia de catorce de enero de dos mil diez interpuesto por el letrado Sr. Ruiz García, en representación de Ayala Berganza, S.L., fijando el importe de los intereses de mora en 268,02 euros y revocándolas en el importe de los intereses de mora.

Póngase en conocimiento de las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, el/la Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez D./Dña. Luis Antonio Gallego Otero. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Partner y Inns, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Segovia, a quince de abril de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial.